



INSTRUCCIONES PARA LOS CLIENTES EN LA ENTREVISTA DE ASILO

Has recibido una invitación para la entrevista de asilo de la Dirección General de Inmigración. Estas instrucciones te relatan tus derechos en la entrevista. Lee minuciosamente con tu tutor. Si no entiendes algo, puedes pedir más información a tus tutores o al comienzo de la entrevista, al empleado de la Dirección General de Inmigración que te entrevista.

¿Cuál es el objetivo de la entrevista?

- Tu familia ha solicitado asilo en Finlandia. La Dirección General de Inmigración investiga sobre los motivos de la solicitud y por qué no puedes repatriarte.
- Tus tutores en sus entrevistas relatan sus motivos personales y los de la familia para solicitar asilo.
- En esta entrevista queremos darte la posibilidad de relatar las cosas que te sean importantes. Puedes decir si has tenido experiencias desagradables o si tienes miedo de algo. Es muy importante que compartas toda la información que tienes en esta entrevista. Relata las cosas de un modo espontáneo y en tus propias palabras. El entrevistador te ayuda preguntando algo si lo considera necesario.

¿Qué derechos y obligaciones tienes durante la entrevista?

- Tu tutor está en la entrevista. Un poco más tarde se te entrevista a ti sin el tutor.
- Tienes el derecho tener un asistente legal en la entrevista. El asistente legal participa en la entrevista según estime necesario.
- En la entrevista hay un intérprete que habla tu lengua materna. Interpreta con imparcialidad todo lo dicho en la entrevista. El intérprete está presente en la entrevista o interpreta por teléfono o video.
- El entrevistador, el intérprete y el asistente legal tienen obligación de atenerse al secreto profesional, o sea que no pueden revelar nada surgido en la entrevista a personas extrañas. Incluso todos los documentos relativos a tu caso son secretos.
- Contesta con sinceridad. Si no recuerdas o no sabes algo, no trates de inventar la respuesta. Di que no sabes o no recuerdas.
- En la entrevista da tus nombres y apellidos, así como fecha de nacimiento auténticos. Si más tarde quieres modificar tus datos personales, necesitarás el pasaporte u otro documento de identidad oficial.
- (Personas que hayan cumplido 15 años) La comunicación de datos personales falsos es un crimen y acto punible.

¿Cómo prepararse para la entrevista?

- Antes de la entrevista, infórmate junto con tu tutor sobre los documentos e instrucciones que las autoridades te hayan dado.
- Si quieres que el intérprete sea mujer u hombre, avísalo al personal de Centro de acogida con una antelación suficiente. El Centro de acogida comunica tu deseo a la Dirección General de Inmigración.
- Si tu estado de salud físico o psíquico puede influir en la entrevista, comunícalo a un empleado del Centro de acogida antes de la entrevista. El Centro de acogida puede plantear la cuestión con la Dirección General de Inmigración.

Actuad así al llegar para la conferencia en la Dirección General de Inmigración

- Llega a tiempo.
- Cuando llegues a la Dirección General de Inmigración es posible que haya un control de seguridad.
- Si tienes la tarjeta del ocupante del Centro de acogida, enséñala al vigilante de la Dirección General de Inmigración.
- En la sala de espera sólo pueden entrar las personas citadas a la entrevista y otras personas con que se haya convenido de antemano con la Dirección General de Inmigración.
- Si quieres ser acompañado por una persona de apoyo, la misma puede solicitarlo por escrito y de antemano a la Dirección General de Inmigración. De no ser así, el entrevistador al comenzar la entrevista, decide si la persona de apoyo puede estar allí. La persona de apoyo no es un asistente legal y no participa en la investigación.
- El entrevistador es un empleado de la Dirección General de Inmigración.
- El entrevistador te recibe a ti y tu tutor en la sala de espera.
- La entrevista se graba en audio. Además, en la oficina hay una cámara de seguridad grabando.
- Se hacen pausas cuando sea necesario. Siempre puedes pedir una pausa.

¿Qué sucede en la entrevista?

- Para empezar, el entrevistador te dice qué va a pasar en la entrevista y se asegura que sepas tus derechos y tus obligaciones. Pregunta si no entiendes algo. Di si no entiendes al intérprete.
- El entrevistador pregunta por qué has sido obligado a salir de tu país y por qué no puedes volver. Además, puede hacer preguntas más detalladas. Contesta con sinceridad. No inventes respuestas. Di si no sabes o no recuerdas algo.
- El entrevistador escribe en la computadora todo lo dicho en la entrevista. El documento con las notas del entrevistador se llama acta. Para finalizar la entrevista, se verifica que el entrevistador haya anotado todo correctamente. El intérprete te lee el acta. Di si observas errores en el acta. Después de las posibles correcciones se imprime el texto y las personas participantes en la entrevista lo firman. Una copia del acta se entrega a tu tutor.

¿Cómo la Dirección General de Inmigración toma la decisión?

- Basándose en tu solicitud, se te puede dar protección internacional o conceder permiso de residencia.
- La Dirección General de Inmigración toma la decisión basándose en los datos dados por tus tutores y otro material expuesto en el caso. También se toma en consideración los datos y la información que tu des.
- Si no se acepta tu solicitud, se te puede denegar la entrada a tu familia y se les puede imponer la prohibición de entrada a Finlandia y otros países firmantes del Acuerdo de Schengen.
- (Personas que hayan cumplido 15 años) Si surgieron nuevas razones para solicitar asilo, después de la última decisión legal, haz una nueva solicitud enseguida. Tienes que tener una razón para esta nueva solicitud y explicar por qué no habías contado esa razón antes. Es importante que la razón sea tal que tu no hayas podido influenciar la situación. Después que tu presentas tu nueva solicitud, el Servicio Finlandés de Inmigración evalúa e investiga esta nueva solicitud.